

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0198 - 2022 –DREJ/UGEL-H/AGI-EST****Señor (a) (ita):**

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de las Modalidades de EBR, EBE, EBA, CETPRO y PRONOEI, de la Jurisdicción UGEL Huancayo.

PRESENTE:

**Asunto: EJECUCIÓN DEL CENSO ESCOLAR 2022 Módulo I: “Resultado del Ejercicio 2020” Fecha límite 31 de julio.**

**Referencia:**

- a) RVM N° 773-2020-MINEDU. (6.1.1. Responsabilidades del directivo, literal t. Remitir oportunamente la información relacionada al censo)  
b) Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente y manifestarle que mediante Oficio Múltiple N° 005-2022-MINEDU/SPE-OSEE-UE” se inicia la Ejecución del Censo Escolar 2022; en ese sentido se le hace de conocimiento a los directores de las Instituciones Educativas de las distintas modalidades y de gestión de la Jurisdicción UGEL Huancayo la ejecución de la actividad del módulo I del Censo Educativo 2022.

El Censo escolar es una actividad que se realiza anualmente y recoge información detallada de las Instituciones Educativas públicas y privadas, y PRONOEI. Gracias a esta información se diseñan políticas educativas, así mismo nos permite conocer aspectos de la matrícula, niveles de atraso, promoción, repetición, infraestructura educativa, entre otros.

El censo escolar es de carácter obligatorio según la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU que aprueba el “Reporte de Información de la Institución Educativa al Sistema Educativa”.

Para la actividad del censo escolar 2022, deberá enviar los datos que se solicita en los censos escolares y la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa – FUIE, es así como los datos de puntos de georreferenciación como latitud, longitud y altitud deberán ser captados por los directores de Instituciones Educativas haciendo uso obligatorio de la aplicación para celulares con el sistema Android “GeoLOCALES censo” (APP gratuita disponible en Google Play Store).

A continuación, se muestra el cronograma de la actividad censal.

Tabla 01: Cronograma de la actividad I “Censo escolar”

Item	Acción	Instrumentos	<sup>1</sup> Fecha y plazos
01	Habilitación de los formatos electrónicos (digitales para procesamiento y envío web) en tablero del director de Estadístico on-line. <a href="http://escale.minedu.gob.pe/censo-escolar-eol/">http://escale.minedu.gob.pe/censo-escolar-eol/</a>	Formato electrónico del censo escolar de EBR	<b>06 de junio</b>
		Formato electrónico de Local Educativo como Ficha Unificada de Infraestructura Educativa – FUIE	<b>06 de junio</b>
		Formatos de electrónicos de EBA, EBE	<b>16 de junio</b>
02	<b>Plazo límite para el envío web por parte de los directores de IIEE.</b>	EBR; EBA; EBE	<b>31 de julio</b>
		Local Educativo como Ficha Unificada de Infraestructura Educativa - FUIE	<b>31 de Julio</b>
04	<b>Video tutorial aplicativo GeoLOCALES</b>	Instalación del aplicativo móvil <a href="https://youtu.be/GJcg3_c_IJ4">https://youtu.be/GJcg3_c_IJ4</a>	
		Utilización del aplicativo Geo local <a href="https://youtu.be/gKZRJIQBlA">https://youtu.be/gKZRJIQBlA</a>	

Del mismo modo se pone a disposición materiales de apoyo para que pueda

<sup>1</sup> Las fechas están ajustadas a la realidad de la UGEL Huancayo



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Junín

Dirección Regional  
de Educación Junín



ejecutar dicha actividad en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1eXQSIVpdZkga1dJaBdwFHnu4vWh2O1Gt?usp=sharing>

Seguros de contar con su valioso apoyo para el impulso de esta actividad estadística que contribuye con brindar información oportuna y de calidad para el diseño de políticas que favorecen y orientan las acciones de aseguramiento de la calidad educativa y la toma de decisiones, de existir inconveniente no dude en comunicarse al Cel: 966988043.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

lbch/est.

  


Dr. Walter Raul Ore Ramos  
Director de la UGEL UANCAYO